

Circular E-11/2016  
Granada, 6 de junio de 2016

## CONVENIO DE COLABORACIÓN CON BODEGAS SEÑORÍO DE NEVADA



**HACIENDA**  
SEÑORÍO DE NEVADA

Estimado Asociado:

Las Asociaciones de Instaladores de Granada han suscrito un Convenio de Colaboración con una de las bodegas con más prestigio de la provincia de Granada, BODEGAS SEÑORÍO DE NEVADA, ubicadas en la localidad de Villamena (Ctra. de Cónchar, s/n).

Este acuerdo de colaboración implicará unas ventajas muy importantes e interesantes para todas nuestras empresas asociadas, para cuyo disfrute será necesario la previa identificación con el **carne personalizado que se ha emitido para cada una de nuestras empresas asociadas, y que le acompañamos con esta comunicación a su nombre: .....**

Sin perjuicio de las que se puedan negociar más adelante, las ventajas a las que inicialmente tendrán acceso nuestros asociados en virtud de este convenio son las siguientes:

- *Descuento del 5 % en el Restaurante de la Hacienda Señorío de Nevada en todos los artículos de la carta.*
- *Descuento del 5 % sobre el precio de venta al público en banquetes de boda o eventos similares. Imprescindible que uno de los novios pertenezca al colectivo.*
- *En el Hotel Hacienda Señorío de Nevada descuento del 10 % sobre la mejor tarifa de venta al público disponible el día de la reserva.*
- *Late check out en caso de no estar el Hotel completo.*
- *Prioridad en las reservas en caso de sobreocupación del Hotel.*
- *Descuento del 10 % en todos los artículos de tienda (vino, cosméticos, complementos...)*
- *Acceso gratuito a la piscina en caso de usar el restaurante de la Hacienda.*

Asimismo, Hacienda Señorío de Nevada ofrece al amparo de este convenio la posibilidad de elaborar presupuestos personalizados y exclusivos para nuestro colectivo en regalos corporativos y de empresa.

Confiamos en que puedan disfrutar de las ventajas que ofrece este convenio, invitándoles a conocer las magníficas instalaciones de estas Bodegas granadinas, así como sus vinos.

Atentamente,